



**"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas.
Don Benito Juárez García"**

**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS**

**SECRETARIA
DE SALUD**

México, D. F. a

26 ABR 2006

DR. LUIS I. SOLÓRZANO FLORES
Director General de la Administración
del Patrimonio de la Beneficencia Pública
P r e s e n t e

RECEPCIÓN DEL DG. DE
CORRESP. Y ARCHIVO

2006 MAY 3 PM 3 04



PATRIMONIO DE
LA BENEFICENCIA
PÚBLICA

En atención a su oficio 605/02556 de fecha 10 de abril de 2006, con el cual envía a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto el Manual General de Procedimientos de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, para su revisión y autorización.

Como resultado del taller impartido por la Dirección de Diseño y Desarrollo Organizacional se recibió el Manual General Procedimientos de esa Administración del Patrimonio a su digno cargo para su autorización conforme a la estructura vigente 2004, por lo que esta Subsecretaría procede a la validación y registro de dicho documento, el cual contiene el sello y firma correspondiente para su difusión e implantación.

Asimismo, cabe señalar que la observación a los ordenamientos jurídicos en la materia será responsabilidad directa del titular de esa área.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
La Subsecretaria

Lic. Ma. Eugenia de León - May

C.c.p.- **Mtro. Fernando J. Chacón Sosa.-** Director General de Programación, Organización y Presupuesto.- Presente
Dr. Francisco Hernández Torres.- Director de Diseño y Desarrollo Organizacional.- Presente

Reforma Número 10 - Piso 4, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.
Teléfonos 55 92 40 07, 55 92 38 93, Fax 55 92 39 36

Buzón electrónico de quejas y sugerencias clientesdgpop@salud.gob.mx

FHT/LECA/gsv
Vol. DGPOP.-1623
Vol. DDDO.-305

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CÍTESE LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL
ÁNGULO SUPERIOR DERECHO.

PATRIMONIO DE
LA BENEFICENCIA
PÚBLICA

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: (Cuando Aplique)
	Dirección General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública		Rev. 0
			Hoja 2 de 25

INDICE

	PAGINA
INTRODUCCIÓN	6
I.- OBJETIVO DEL MANUAL	7
II.- MARCO JURÍDICO	8
III.- PROCEDIMIENTOS:	
1. AUTORIZACION DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES A PROYECTOS DE CO-INVERSIÓN DESARROLLADOS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL SIN FINES DE LUCRO.	
2. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE CO-INVERSIÓN AUTORIZADOS.	
3. VISITAS DE SUPERVISIÓN A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL SIN FINES DE LUCRO.	
4. AUTORIZACIÓN DE AYUDAS EN ESPECIE A PERSONAS FISICAS DE ESCASOS RECURSOS SIN SEGURIDAD SOCIAL.	
5. ELABORACION DE CONVOCATORIAS EN APOYO A PROYECTOS EN TEMAS ESPECIFICOS DE SALUD	
6. ENVIO DE INFORMACIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTO PÚBLICO.	
7. REGISTRO Y CONTROL DE PRESUPUESTO	
8. OTORGAMIENTO Y REGULACIÓN DE VIATICOS Y PASAJES	
9. MANEJO FINANCIERO Y REGISTRO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS	
10. RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL SINDICALIZADO	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Ma. Elena del Valle Fores	Lic. Esteban López Escorcia	Dr. Luís I. Solórzano Flores
Firma			
Fecha	15-12-2005	15-12-2005	3-04-2006

 SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	Código: (Cuando Aplique)
	Dirección General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública			Rev. 0
				Hoja 3 de 25

11. RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE CONFIANZA
12. TRAMITE DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL
13. REGISTRÓ DE INCIDENCIAS DE PERSONAL
14. CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL QUE REGISTRA CON TARJETA
15. PAGO Y REGISTRO DE REMUNERACIONES AL PERSONAL
16. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL
17. CONTROL DE ALTAS DE INVENTARIO DE BIENES
18. CONTROL DE BAJAS DE INVENTARIOS DE BIENES
19. RECEPCIÓN, SEGUIMIENTO, INTEGRACIÓN Y SALIDA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
20. CONTROL DEL PARQUE VEHICULAR
21. LICITACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES
22. ADJUDICACIONES POR EXCEPCIÓN.
23. MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS
24. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
25. MODIFICACIÓN A LOS PEDIDOS
26. ANÁLISIS, DISEÑO Y PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS DE CÓMPUTO
27. APOYO EN EL PROCESO, ALMACENAMIENTO E IMPRESIÓN DE INFORMACIÓN EN PROGRAMAS Y COMPUTADORAS PERSONALES
28. ASESORAR Y CAPACITAR EN LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE CÓMPUTO AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA
29. AUTORIZACION DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PATRIMONIALES A PROYECTOS DESARROLLADOS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL SIN FINES DE LUCRO.
30. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS CON ASIGNACION DE RECURSOS PATRIMONIALES

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Ma. Elena del Valle Fores	Lic. Esteban López Escorcia	Dr. Luís I. Solórzano Flores
Firma			
Fecha	15-12-2005	15-12-2005	3-04-2006

 SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	Código: (Cuando Aplique)
	Dirección General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública			Rev. 0
				Hoja 4 de 25

31. VISITAS DE SUPERVISIÓN A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL SIN FINES DE LUCRO (Asignación de Recursos Patrimoniales)
32. AUTORIZACIÓN DE AYUDAS EN ESPECIE A PERSONAS FISICAS DE ESCASOS RECURSOS SIN SEGURIDAD SOCIAL. (Asignación de Recursos Patrimoniales)
33. EXPEDICIÓN DE RECIBOS DEDUCIBLES DE IMPUESTOS POR CONCEPTO DE DONACIÓN AL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PUBLICA
34. SECCIONES I A IV DE JUICIOS INTESTAMENTARIOS, JUICIOS CONEXOS Y DIVERSOS
35. DICTAMEN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL SOLICITANTES DE AYUDA ECONÓMICA.
36. RECEPCIÓN, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES.
37. CESIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS Y/O ENAJENACIÓN DE INMUEBLES PROPIEDAD
38. INMUEBLES EN COMODATO
39. INMUEBLES EN ARRENDAMIENTO
40. COBRO DE RENTAS
41. PAGO DE CONTRIBUCIONES A AUTORIDADES TRIBUTARIAS
42. SUPERVISIÓN DE INMUEBLES
43. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES
44. ASESORAR A LA DIRECCIÓN GENERAL Y DIRECCIONES DE ÁREA BRINDANDO OPINIÓN JURÍDICA SOBRE NORMATIVIDAD
45. PROPORCIONAR ASESORÍA A ENTIDADES FEDERATIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE BENEFICENCIAS PUBLICAS ESTATALES
46. PROCEDIMIENTO PARA PROPONER A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS LOS PROYECTOS DE REFORMAS JURÍDICAS RELACIONADAS CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PUBLICA
47. CAPTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PATRIMONIALES

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Ma. Elena del Valle Fores	Lic. Esteban López Escorcia	Dr. Luís I. Solórzano Flores
Firma			
Fecha	15-12-2005	15-12-2005	3-04-2006

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			Código: (Cuando Aplique)
	Dirección General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública			Rev. 0
				Hoja 5 de 25

48. ANÁLISIS Y ACTUALIZACIÓN DE TABULADORES DE LA SECRETARIA DE SALUD
49. EVALUACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN
50. OTORGAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS FINANCIEROS A UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ORGANOS DESCONCENTRADOS
51. OTORGAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS FINANCIEROS A ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES E INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD PUBLICA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Ma. Elena del Valle Fores	Lic. Esteban López Escorcia	Dr. Luís I. Solórzano Flores
Firma			
Fecha	15-12-2005	15-12-2005	3-04-2006

 SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	Código: (Cuando Aplique)
	Dirección General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública			Rev. 0
				Hoja 6 de 25

INTRODUCCIÓN

La Dirección General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública Órgano Desconcentrado por función de la Secretaría de Salud tiene como Misión la de:

“Generar y canalizar recursos, eficaz y transparentemente a la atención en salud de personas en extrema pobreza carentes de seguridad social”.

Lo anterior se lleva a cabo, brindando apoyos en especie a personas físicas de escasos recursos con problemas de salud y asignando los recursos disponibles a Organizaciones de la Sociedad Civil sin fines de lucro, que presentan proyectos dirigidos a la atención de la salud o que tienen por objeto la investigación científica, la enseñanza o cualquier acción de las que integran la asistencia social.

La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud, tiene como una de sus funciones la de Administrar a favor de la Beneficencia Pública los bienes que recibe a favor de ésta por concepto de donaciones, herencias, legados o cualquier otro título legal de conformidad con lo dispuesto por el Art. 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

La normatividad establecida por la Secretaría de Salud en aspectos de ayuda y donativos a terceros, exige de las Dependencias y Entidades un manejo transparente y escrupuloso de los fondos públicos destinados para tal fin, además de las condiciones físicas de los bienes inmuebles que por su singular situación legal ha recibido la Beneficencia Pública en el ejercicio de sus derechos, lo que obliga a la Secretaría de Salud a obtener el máximo aprovechamientos de éstos, a fin de captar recursos financieros adicionales para ser canalizados a tareas asistenciales y de salud a cargo de la Secretaría.

La Dirección General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública cumple con sus atribuciones con apego a la normatividad y reglamentación vigentes con lo que permite la transparencia de todos los procesos realizados y la garantía de contribuir a la solución de los problemas asistenciales en la comunidad que más los necesita y para quienes está destinado.

El presente documento atiende a las disposiciones señaladas dentro del marco regulatorio interno, para el otorgamiento de ayuda económica y en especie a proyectos de co-inversión presentados por Organizaciones de la Sociedad Civil sin fines de lucro y personas físicas de escasos recursos con problemas de salud, así como aquellos que le permiten la adecuada representación jurídica de los intereses de la Beneficencia Pública y llevar a cabo la administración en forma eficiente y eficaz de los bienes y valores propiedad del Patrimonio de la Beneficencia Pública y aquellos asignados al Órgano desconcentrado Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Ma. Elena del Valle Fores	Lic. Esteban López Escorcia	Dr. Luís I. Solórzano Flores
Firma			
Fecha	15-12-2005	15-12-2005	3-04-2006

 SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	Código: (Cuando Aplique)
	Dirección General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública			Rev. 0
				Hoja 7 de 25

I.- OBJETIVO DEL MANUAL

Contar con una herramienta de consulta permanente y de fácil acceso, en la que se integran y describen todos y cada uno de los procedimientos que aplica la Dirección General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, fijando de manera precisa las políticas y normas de operación en materia de distribución de los recursos asignados a las acciones de Beneficencia Pública, a través del otorgamiento de apoyos que impulsen los programas prioritarios de la Secretaría de Salud, así como los que permiten la adecuada representación jurídica de los intereses de la Beneficencia Pública y llevar a cabo la administración en forma eficiente y eficaz de los bienes y valores propiedad del Patrimonio de la Beneficencia Pública y aquellos asignados al Órgano Desconcentrado Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.

De igual manera, este Manual establece el desarrollo de las actividades de las diferentes Direcciones que integran este Órgano Desconcentrado sirviendo para la capacitación, asesoría y consulta de todo aquel que se encuentre involucrado con el mismo.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Ma. Elena del Valle Fores	Lic. Esteban López Escorcía	Dr. Luís I. Solórzano Flores
Firma			
Fecha	15-12-2005	15-12-2005	3-04-2006

 SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	Código: (Cuando Aplique)
	Dirección General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública			Rev. 0
				Hoja 8 de 25

II.- MARCO JURIDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

D.O.F. 05-II-1917. Ref. D.O.F. 8-VII-1921, 24-XI-1923, 22-I-1927, 24-I-1928, 20-VIII-1928, 6-IX-1929, 7-II-1931, 19-XII-1931, 27-IV-1933, 29-IV-1933, 4-XI-1933, 10-I-1934, 18-I-1934, 22-III-1934, 13-XII-1934, 15-XII-1934, 16-I-1935, 18-I-1935, 6-XII-1937, 12-VIII-1938, 31-XII-1938, 11-IX-1940, 9-XI-1940, 14-XII-1940, 24-X-1942, 17-XI-1942, 18-XI-1942, 30-XII-1942, 8-I-1943, 10-II-1944, 21-IX-1944, 21-IV-1945, 30-XII-1946, 12-II-1947, 29-XII-1947, 10-II-1949, 19-II-1951, 28-III-1951, 11-VI-1951, 16-I-1952, 17-X-1953, 20-I-1960, 5-XII-1960, 20-XII-1960, 29-XII-1960, 27-XI-1961, 2-XI-1962, 21-XI-1962, 22-VI-1963, 23-II-1965, 13-I-1966, 21-X-1966, 24-X-1967, 25-X-1967, 22-XII-1969, 26-XII-1969, 6-VII-1971, 22-X-1971, 14-II-1972, 10-XI-1972, 31-I-1974, 20-III-1974, 8-X-1974, 31-XII-1974, 6-II-1975, 17-II-1975, 17-III-1975, 6-II-1976, 4-II-1977, 6-XII-1977, 9-I-1978, 13-I-1978, 19-XII-1978, 6-VIII-1979, 18-III-1980, 9-VI-1980, 29-XII-1980, 21-IV-1981, 22-IV-1981, 17-XI-1982, 28-XII-1982, 3-II-1983, 7-II-1983, 14-I-1985, 8-II-1985, 7-IV-1986, 15-XII-1986, 23-XII-1986, 17-III-1987, 10-VIII-1987, 11-V-1988, 6-IV-1990, 27-VI-1990, 6-I-1992, 28-I-1992, 5-III-1993, 20-VIII-1993, 3-IX-1993, 25-X-1993, 19-IV-1994, 1º-VII-1994, 31-XII-1994, 2-III-1995, 3-VII-1996, 22-VIII-1996, 20-III-1997, 26-II-1999, 8-III-1999, 11-VI-1999, 28-VI-1999, 29-VII-1999, 30-VII-1999, 13-IX-1999, 23-XII-1999, 7-IV-2000, 21-IX-2000, 14-VIII-2001, 14-VI-2002, 12-XI-2002. 29-X-2003, 5-IV-2004-F.E. D.O.F. 6-II-1917, 14-III-1951, 7-I-1961, 13-III-1975, 8-III-1993, 23-VIII-1993, 6-IX-1993, 3-I-1995, 12-IV-2000

Leyes

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 04-I-2000, 13-VI-2003.

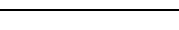
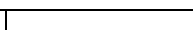
Ley de Amparo.
D.O.F. 10-I-1936, 17-V-2001

Ley de Ciencia y Tecnología.
D.O.F. 05-VI-2002.
F.E. D.O.F. 02-VII-2002.

Ley de Coordinación Fiscal.
D.O.F. 27-XII-1978, 31-XII-1979, 30-XII-1980, 31-XII-1981, 31-XII-1982, 30-XII-1983, 31-XII-1986, 31-XII-1987, 31-XII-1988, 28-XII-1989, 26-XII-1990, 20-XII-1991, 20-VII-1992, 03-XII-1993, 29-XII-1993, 11-V-1995, 15-XII-95
D.O.F. 29-XII-2000.

Ley de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.
D.O.F. 9-II-2004

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Ma. Elena del Valle Fores	Lic. Esteban López Escorcía	Dr. Luís I. Solórzano Flores
Firma			
Fecha	15-12-2005	15-12-2005	3-04-2006

 SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	Código: (Cuando Aplique)
	Dirección General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública			Rev. 0
				Hoja 9 de 25

Ley de Información Estadística y Geográfica.

D.O.F. 30-XII-1980, 12-XII-1983. 30-XII-1996, 29-XII-1997, 31-XII-1998; 31-XII-1999, 31-XII-2000, 13-III-2002, 14-VII-2003, 30-XII-2003.

F.E. D.O.F. 12-II-1979, 31-XII-1979, 15-IV-1982, 28-III-1984.

Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004.

D.O.F. 31-XII-2003.

Ley de Instituciones de Crédito.

D.O.F. 18-VII-1990, 9-VI-1992, 23-VI-1993, 23-XII-1993, 15-II-1995, 17-XI-1995, 30-IV-1996, 7-V-1997,

19-I-1999. 17-V-1999, 5-I-2000, 23-V-2000, 4-VI-2001, 16-VI-2004.

Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

D.O.F. 28-IV-1995, 1-VI-2001, 23-I-2004.

Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

D.O.F. 29-VI-1992, 23-I-1998, 26-XI-2001

Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

D.O.F. 18-I-2002.

Ley de Nacionalidad.

D.O.F. 23-I-1998.

Ley de Planeación.

D.O.F. 05-I-1983, 23-V-2002, 10-IV-2003, 13-VI-2003

Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

D.O.F. 31-XII-1975, 15-I-1980, 27-XII-1983, 18-XI-1986, 23-V-2002, 15-VI-2004

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.

D.O.F. 31-XII-1976, 30-XII-1977, 31-XII-1979, 30-XII-1980, 11-I-1982, 14-I-1985, 26-XII-1986, 10-I-1994, 01-II-1994, 21-XII-1995, 10-IV-2003.

F.E. D.O.F. 18-I-1977.

Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

D.O.F. 19-XII-1995, GODF 21-XII-1995.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

D.O.F. 04-I-2000, 13-VI-2003.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Ma. Elena del Valle Fores	Lic. Esteban López Escorcia	Dr. Luís I. Solórzano Flores
Firma			
Fecha	15-12-2005	15-12-2005	3-04-2006

 SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	Código: (Cuando Aplique)
	Dirección General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública			Rev. 0
				Hoja 10 de 25

Ley de Sociedades de Inversión.
D.O.F. 04-VI-2001, 28-I-2004.

Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.
D.O.F. 24-XII-1986.

Ley del Impuesto Sobre la Renta.
D.O.F. 01-I-2002, 31-XII-2003.
F.E. D.O.F. 24-I-2002

Ley del Notariado para el Distrito Federal.
G.O.D.F. 28-V-2002.

Ley del Servicio de Administración Tributaria.
D.O.F. 15-XII-1995, 12-VI-2003.

Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
D.O.F. 31-XII-1985, 29-V-1998.

Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
D.O.F. 10-IV-2003

Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos.
D.O.F. 29-XII-2001.

Ley Federal de Derechos.
D.O.F. 31-XII-1981, 16-XI-1982, 31-XII-1982, 30-XII-1983, 31-XII-1984, 31-XII-1985, 31-XII-1986, 31-XII-1987, 31-XII-1988, 28-XII-1989, 26 XII-1990, 20-XII-1991, 18-XII-1992, 26-VII-1993, 03-XII-1993, 29-XII-1993, 02-VIII-1994, 28-XII-1994, 15-XII-1995, 10-V-1996, 30-XII-1996, 29-XII-1997, 31-XII-1998, 28-XII-1999, 31-XII-2000, 01-Y-2002, 04-VI-2002, 31-XII-2003.
F.E. D.O.F. 21-V-1982, 28-III-1984, 24-I-1986, 17-I-1989, 27-VII-1993, 12-V-1999, 1-I-2002,

Ley Federal de Entidades Paraestatales.
D.O.F. 14-V-1986, 24-VII-1992, 24-XII-1996, 23-I-1998, 04-1-2001, 04-VI-2002, 25-V-2003.

Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
D.O.F. 29-XII-1950, 03-I-1997, 16-I-2002, 28-I-2004.

Ley Federal de Juegos y Sorteos.
D.O.F. 31-II-1947, 31-XII-1947.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
D.O.F. 04-VIII-1994, 24-XII-1996, 19-IV-2000, 30-V-2000.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Ma. Elena del Valle Fores	Lic. Esteban López Escorcía	Dr. Luís I. Solórzano Flores
Firma			
Fecha	15-12-2005	15-12-2005	3-04-2006

 SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	Código: (Cuando Aplique)
	Dirección General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública			Rev. 0
				Hoja 11 de 25

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

D.O.F. 31-XII-1982, Criterios para la Aplicación D.O.F. 11-II-1983 11-I-1991, 21-VII-1992, 10-I-1994, 12-XII-1995, 24-XII-1996, 04-XII-1997, 11-II-1998, 13-III-2002 (Artículo Segundo Transitorio.- Se derogan los Títulos Primero, Tercero y Cuarto únicamente por lo que respecta al ámbito federal. Las disposiciones de la Ley seguirán aplicándose en dicha materia a los servidores públicos de los órganos ejecutivo, legislativo y judicial de carácter local del Distrito Federal.), 13-VI-2003.

F.E. D.O.F. 10-III-1983, 14-I-1991, 22-VII-1992, 01-II-1994

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional.

D.O.F. 28-XII-1963. Ref. D.O.F. 20-I-1967, 28-XII-1972, 23-XII-1974, 24-XII-1974, 31-XII-1974, 31-XII-1975, 23-X-1978, 29-XII-1978, 31-XII-1979, 15-I-1980, 21-II-1983, 12-I-1984, 31-XII-1984, 22-XII-1987, 23-I-1998

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

D.O.F. 13-III-2002.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

D.O.F. 11-VI-2002, 11-V-2004

Ley Federal del Trabajo.

D.O.F. 01-IV-1970, 24-IV-1972, 9-I-1974, 30-IX-1974, 23-XII-1974, 24-XII-1974, 31-XII-1974, 07-II-1975, 31-XII-1975, 02-VII-1975, 30-XII-1977, 28-IV-1978, 04-I-1980, 20-X-1980, 07-I-1982, 22-X-1982, 31-XII-1982, 13-I-1986, 22-XII-1987, 21-I-1988, 04-I-1989, 20-VII-1993, 19-XII-1996, 23-I-1998.

F.E. D.O.F. 30-IV-1970, 05-VI-1970, 10-I-1974, 09-I-1975, 30-I-1980, 30-XII-1983, 13-V-1984

Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

D.O.F. 01-VII-1992, 24-XII-1996, 20-V-1997, 19-V-1999.

Ley General de Bienes Nacionales.

D.O.F. 20-V-2004 Abroga la Ley General de Bienes Nacionales publicada en el D.O.F. 08-I-1982.

Ley General de Desarrollo Social.

D.O.F. 20-I-2004

Ley General de Deuda Pública.

D.O.F. 31-XII-1976, 28-XII-1983, 07-I-1988, 21-XII-1995.

F.E. D.O.F. 04-III-1988.

Ley General de Instituciones de Crédito.

D.O.F. 18-VII-1990, 13-VI-2003, 16-VI-2004.

Ley General de Población.

D.O.F. 07-I-1974, 31-XII-1974, 03-I-1975, 31-XII-1979, 31-XII-1981, 17-VII-1990, 26-XII-1990, 22-VII-1992, 08-XI-1996, 04-I-1999.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Ma. Elena del Valle Fores	Lic. Esteban López Escorcía	Dr. Luís I. Solórzano Flores
Firma			
Fecha	15-12-2005	15-12-2005	3-04-2006

 SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	Código: (Cuando Aplique)
	Dirección General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública			Rev. 0
				Hoja 12 de 25

Ley General de Salud.

D.O.F. 7-II-1984, 7-V-1997, 26-V-2000, 31-V-2000, 5-I-2001, 15-V-2003, 13-VI-2003, 19-VI-2003, 25-VI-2003, 30-VI-2003, 19-I-2004, 2-VI-2004.

D.O.F. 11-X-2001, 24-VI-2002.

Ley Orgánica de la Tesorería del Distrito Federal.

D.O.F. 31-XII-1985.

Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

D.O.F. 7-II-1996

Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

D.O.F. 05-VI-2002.

F.E. D.O.F. 02-VII-2002.

Ley que deroga los impuestos sobre Herencias y Legados.

D.O.F. 30-XII-1961

Ley Reglamentaria del artículo 5º Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal.

D.O.F. 26-V-1945, 02-I-1974, 23-XII-1974, 22-XII-1993.

Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

D.O.F. 8-II-1984.

Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

D.O.F. 18-VII-1990, 26-XII-1990, 24-V-1996, 23-V-2000, 13-VI-2003.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 29-XII-1976., 08-XII-1978, 31-XII-1980, 04-I-1982, 29-XII-1982, 30-XII-1983, 21-I-1985, 26-XII-1985, 14-V-1986, 24-XII-1986, 22-VII-1991, 21-II-1992, 25-V-1992, 28-XII-1994, 19-XII-1995, 15-V-1996, Aclaración DO16-V-1996, 24-XII-1996, 04-XII-1997, Aclaración D.O.F. 11-II-1998, 04-I-1999, 18-V-1999, 30-XI-2000, 05-I-2001. 13-III-2002, 25-II-2003, 10-IV-2003, 21-V-2003

F.E. D.O.F. 02-II-1977, F.E. DOF 18-IV-1984.

Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

D.O.F. 14-I-1985

Ley Orgánica de la Sociedad Hipotecaria Federal.

Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social.

D.O.F. 09-I-1986.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Ma. Elena del Valle Fores	Lic. Esteban López Escorcia	Dr. Luís I. Solórzano Flores
Firma			
Fecha	15-12-2005	15-12-2005	3-04-2006

 SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	Código: (Cuando Aplique)
	Dirección General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública			Rev. 0
				Hoja 13 de 25

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004.
D.O.F. 31-XII-2003.

Códigos

Código Civil para el Distrito Federal.
D.O.F. 25-V-2000, 13-VI-2003, 13-I-2004, GODF 9-VI-2004.

Código de Comercio.
D.O.F. 13-XII-1889, 4-I-1989, 2-VII-1992, 22-VII-1993, 24-V-1996, 23-V-2000, 29-V-2000, 5-VI-2000, 13-VI-2003

Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.
D.O..F. I° AL 21-IX-1932, GODF 29-I-2004, 9-VI-2004.

Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.
D.O.F. 29-VIII-1931, GODF 15-V-2003, 4-VI-2004

Código Fiscal de la Federación.
D.O.F. 31-XII-1981, 31-XI-1982, 28-XII-1983, 30-XII-1983, 31-XII-1984, 31-XII-1985, 30-IV-1986, 31-XII-1986, 31-XII-1987, 05-I-1988, 31-XII-1988, 28-XII-1989, 26-XII-1990, 20-XII-1991, 20-VII-1992, 22-XII-1993, 29-XII-1993, 18-XII-1994, 15-XII-1995, 29-III-1996, 13-V-1996, 31-XII-1996, 29-XII-1997, 05-1-1998, 29-V-1998, 31-XII-1998, 31-XII-1999, 31-XII-2000, 05-I-2004

Código Penal.
D.O.F. 30-VIII-1934, GODF 29-I-2004, 9-VI-2004.

Reglamentos

Reglamento de Agentes de Seguros y de Fianzas.
D.O.F. 18-V-2001, 04-VI-2002.

Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios.
D.O.F. 9-VIII-1999.

Reglamento de Insumos para la Salud.
D.O.F. 19-IX-2003.

Reglamento de Prestaciones Económicas del ISSSTE.
D.O.F. 28-VI-1988

Reglamento de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales
D.O.F. 06-XII-1999, 26-I-2004.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Ma. Elena del Valle Fores	Lic. Esteban López Escorcía	Dr. Luís I. Solórzano Flores
Firma			
Fecha	15-12-2005	15-12-2005	3-04-2006

 SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	Código: (Cuando Aplique)
	Dirección General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública			Rev. 0
				Hoja 14 de 25

Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
D.O.F. 13-VI-2004

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 20-VIII-2001.

Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.
D.O.F. 18-XI-1981, 16-V-1990, 20-VIII-1996, 25-VI-2001, 05-VI-2002.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
D.O.F. 20-VIII-2001, 13-VI-2003.
F.E.. D.O.F. 19-IX-2001

Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.
D.O.F. 15-III-1999.

Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
D.O.F. 10-IV-2004.

Reglamento de la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro.
D.O.F. 20-I-1988, 30-IV-2004

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
D.O.F. 11-VI-2003.

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
D.O.F. 26-I-1990, 07-IV-1995, 23-XII-2003.

Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
D.O.F. 14-I-1999, 26-I-2004.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios.
D.O.F. 18-I-1988.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
D.O.F. 14-V-1986.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.
D.O.F. 5-IV-2004.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad.
D.O.F. 4-V-2000.

Reglamento de la Ley Orgánica de la Tesorería de la Federación.
D.O.F. 3-X-1964, 15-V-1999.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Ma. Elena del Valle Fores	Lic. Esteban López Escorcia	Dr. Luís I. Solórzano Flores
Firma			
Fecha	15-12-2005	15-12-2005	3-04-2006

 SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	Código: (Cuando Aplique)
	Dirección General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública			Rev. 0
				Hoja 15 de 25

Reglamento del Artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal en materia de registro de obligaciones y empréstitos de Entidades Federativas y Municipios.
D.O.F. 15-X-2001.

Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
D.O.F. 29-II-1984, 08-VII-1987, 30-VI-1988, 21-IV-1989, 15-V-1990, 31-III-1992, 04-X-1993, 02-VI-1997, 21-V-2002.
F.E. D.O.F. 11- XI-1988, 17-IV-1992.

Reglamento del Registro Civil.
GODF 30-VII-2002.

Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal.
D.O.F. 16-V-1980, 5-VIII-1998.

Reglamento del Registro Público del Comercio.
D.O.F. 5-I-1966.

Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General.
D.O.F. 11-XI-1974, 17-I-1983

Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria.
D.O.F. 22-III-2001, 30-IV-2001.

Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.
D.O.F. 12-IX-2001.

Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.
D.O.F. 3-II-2004.

Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda.
D.O.F. 26-XII-2001.

Reglamento Interno del Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
D.O.F. 27-II-2004

Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
D.O.F. 5-III-1988.

Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.
D.O.F. 18-III-2002.

Reglamento Interior de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.
D.O.F. 24-VII-1985

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Ma. Elena del Valle Fores	Lic. Esteban López Escorcía	Dr. Luís I. Solórzano Flores
Firma			
Fecha	15-12-2005	15-12-2005	3-04-2006

 SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	Código: (Cuando Aplique)
	Dirección General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública			Rev. 0
				Hoja 16 de 25

Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
D.O.F. 7-V-2004, 28-V-2004.

Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
D.O.F. 6-VIII-1997, 04-VIII-1999, 5-VII-2001, 19-I-2004.

Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 11-VI-2003, 16-VI-2004

Reglamento sobre Consumo de Tabaco.
D.O.F. 27-VII-2000.

Planes y Programas

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo 2000-2006.
D.O.F. 22-IV-2002.

Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.
D.O.F. 30-V-2001.

Programa Nacional de Normalización 2002.
D.O.F. 25-III-2002.

Programa Nacional de Política Laboral 2001-2006.
D.O.F. 17-XII-2001.

Programa Nacional de Salud 2001-2006.

Suplemento del Programa Nacional de Normalización.
D.O.F. 30-IX-2002.

DECRETOS

Decreto por el que dispone que las Dependencias del Ejecutivo Federal los Organismos Descentralizados, las Empresas propiedad del Gobierno Federal y los Fideicomisos Públicos se sujetaran a las normas indicadas.
D.O.F. 28-IX-1976

Decreto por el que se crea un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio que se denominará "Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública".
D.O.F. 24-II-1978

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Ma. Elena del Valle Fores	Lic. Esteban López Escorcía	Dr. Luís I. Solórzano Flores
Firma			
Fecha	15-12-2005	15-12-2005	3-04-2006

 SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	Código: (Cuando Aplique)
	Dirección General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública			Rev. 0
				Hoja 17 de 25

Decreto por el que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública hasta el nivel de Director General en sector centralizado o su equivalente en el sector paraestatal, deberán rendir al separarse de sus empleos, cargos o comisiones, un informe de los asuntos de sus competencias y entregar los recursos financieros humanos y materiales que tengan asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales a quienes los sustituyan en sus funciones.
D.O.F. 02-IX-1988.

Decreto por el que se autoriza a la Secretaría de Salud a enajenar los Bienes del Patrimonio de la Beneficencia Pública que no sean de utilidad para el cumplimiento de sus fines.
D.O.F. 28-IX-1990

Decreto por el que se establece en favor de los trabajadores al servicio de la Administración Pública Federal que estén sujetos al régimen obligatorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, un sistema de ahorro para el retiro.
D.O.F. 27-III-1992.

Decreto por el que se declara día Nacional de Protección Civil, el 19 de septiembre de cada año.D.O.F. 19-IX-2001.

Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006.
D.O.F. 30-IX-2002.

Decreto por el que se declara Día Nacional de la Donación y Transplante de Órganos, el 26 de septiembre de cada año. D.O.F. 26-IX-2003.

Decreto por el que se establece el procedimiento y los requisitos para la inscripción en los Registros de Personas Acreditadas operados por las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal y las bases para la interconexión informática de los mismos.
D.O.F. 4-V-2004.

ACUERDOS PRESIDENCIALES

Acuerdo por el que se exceptúa el pago de impuestos sobre herencias, legados y donaciones a las beneficencias pública y privada.
D.O.F. 18-VII-1932.

Acuerdo por el que se establece la semana laboral de cinco días de duración para los trabajadores de la Secretaría y Departamentos del Estado, Dependencias del Ejecutivo Federal y demás Organismos Públicos e Instituciones que se rigen por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
D.O.F. 28-XII-1972

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Ma. Elena del Valle Fores	Lic. Esteban López Escorcia	Dr. Luís I. Solórzano Flores
Firma			
Fecha	15-12-2005	15-12-2005	3-04-2006

 SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	Código: (Cuando Aplique)
	Dirección General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública			Rev. 0
				Hoja 18 de 25

Acuerdo que dispone que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con la intervención de los respectivos sindicatos, establecerán el sistema de vacaciones escalonadas, en función de las necesidades del servicio.
D.O.F. 8-VIII-1978.

Acuerdo por el que se fijan criterios para la aplicación de la Ley Federal de Responsabilidades en lo referente a los familiares de los Servidores Públicos.
D.O.F. 11-II-1983

Acuerdo que fija las normas de funcionamiento e integración del Registro de Servidores Públicos sancionadas en la Administración Pública Federal y se delegan facultades que en el mismo se consignan.
D.O.F. 24-II-1984.

Acuerdo mediante el cual se establecen las disposiciones que se aplicarán en la entrega y recepción de despacho de los asuntos a cargo de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de los servidores públicos hasta el nivel de Director General en el sector centralizado; Gerente o sus equivalentes en el sector paraestatal.
D.O.F. 05-IX-1988.
F.E. D.O.F. 20-IX-1988.

Acuerdo por el se expiden reglas generales sobre el Sistema de Ahorro para el Retiro, establecido en favor de los trabajadores al servicio de la Administración Pública Federal que estén sujetos al régimen obligatorio de la Ley del ISSSTE.
D.O.F. 04-V-1992. Ref. D.O.F. 30-VI-1992.

Acuerdo por el que se establece el procedimiento para la recepción y disposición de los obsequios, donativos o beneficios en general que reciban los servidores públicos.
D.O.F. 26-VII-1994

Acuerdo que establece los lineamientos y estrategias generales para fomentar el manejo ambiental de los recursos en las oficinas administrativas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 26-III-1999

Acuerdo por el que se expide el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública.
D.O.F. 3-IX-2002, 10-XII-2002, 26-XII-2002.

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía.
D.O.F. 09-VIII-2000.

Acuerdo por el que se crea la Comisión para la Transparencia y el Combate a la Corrupción de la Administración Pública Federal, como una comisión intersecretarial de carácter permanente.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Ma. Elena del Valle Fores	Lic. Esteban López Escorcia	Dr. Luís I. Solórzano Flores
Firma			
Fecha	15-12-2005	15-12-2005	3-04-2006

 SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	Código: (Cuando Aplique)
	Dirección General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública			Rev. 0
				Hoja 19 de 25

D.O.F. 04-XII-2000.

Acuerdo por el que se dan a conocer a las Dependencias y Entidades que productos objeto de una licitación internacional, deberán incluir en sus bases, la manifestación de los licitantes referente a que sus propuestas económicas, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional.

D.O.F. 27-IX-2001.

Acuerdo por el que se reestructura el área de comunicación de la Presidencia de la República.

D.O.F. 08-I-2002.

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar las dependencias y los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, para la recepción de promociones que formulen los particulares en los procedimientos administrativos a través de medios de comunicación electrónica, así como para las notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitudes de informes o documentos y las resoluciones administrativas definitivas que se emitan por esa misma vía.

D.O.F. 17-I-2002.

Acuerdo por el que se establecen los lineamientos relativos al funcionamiento, organización y requerimientos de operación del Sistema Integral de Administración Financiera Federal.

D.O.F. 30-IV-2002

Acuerdo por el que se expide el Manual de Percepciones de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 29-V-2003.

Acuerdo por el que se crea el Gabinete de Seguridad Nacional.

D.O.F. 9-IV-2003

Acuerdo que establece las unidades administrativas de la Presidencia de la República.

D.O.F. 1-VIII-2003

Acuerdo por el que se establecen las facultades de la Coordinación de la Red Federal de Servicio a la Ciudadanía de la Presidencia de la República y se establece la Red Federal de Servicio a la Ciudadanía

D.O.F. 13-VIII-2003.

F.E. 18-VIII-2003

Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la elaboración, revisión y seguimiento de Iniciativas de Leyes y Decretos del Ejecutivo Federal.

D.O.F. 9-IX-2003

Acuerdo por el que se establecen los lineamientos generales para la orientación, planeación, autorización, coordinación, supervisión y evaluación de las estrategias, los programas y las

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Ma. Elena del Valle Fores	Lic. Esteban López Escorcia	Dr. Luís I. Solórzano Flores
Firma			
Fecha	15-12-2005	15-12-2005	3-04-2006

 SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	Código: (Cuando Aplique)
	Dirección General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública			Rev. 0
				Hoja 20 de 25

campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal..

D.O.F 26-XII-2003

Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a inmuebles federales.

D.O.F 12-I-2004

Acuerdo que establece las normas que determinan como obligatoria la presentación de las declaraciones de Situación Patrimonial de los Servidores Públicos, a través de medios de comunicación electrónica.

D.O.F. 19-IV-2002

Acuerdo que establece las disposiciones para el ahorro de energía en las oficinas públicas de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2002.

D.O.F. 31-VII-2002

Acuerdo mediante el cual se expiden las políticas, bases y lineamientos que deberán seguirse en los procesos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de la prestación de servicios de cualquier naturaleza, con excepción a los servicios relacionados con la obra pública, que realicen las unidades administrativas competentes, el comité y subcomités de órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud.

D.O.F. 28-II-2003.

Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Enlace y se integra el Comité de Información de la Secretaría de Salud.

D.O.F. 28-V-2003.

Acuerdo por el que la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas de operación e indicadores de gestión y evaluación del Programa Salud para Todos (Seguro Popular de Salud).

D.O.F. 4-VII-2003

Acuerdo por el que se da a conocer el formato de la solicitud de intervención del Instituto para verificar la falta de respuesta por parte de una dependencia o entidad a una solicitud de acceso a la información, cuya presentación no se realiza a través de medios electrónicos. Instituto Federal de Acceso a la Información Pública

D.O.F. 15-VIII-2003

Acuerdo que establece los lineamientos para la instalación y facultades de los Comités Técnicos de Profesionalización y Selección de dependencias y órganos desconcentrados de la Administración Pública Centralizada. Secretaría de la Función Pública.

D.O.F. 18-IX-2003.

Acuerdo por el que se crea el Comité Nacional para la Seguridad en Salud.

D.O.F. 22-IX-2003.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Ma. Elena del Valle Fores	Lic. Esteban López Escorcía	Dr. Luís I. Solórzano Flores
Firma			
Fecha	15-12-2005	15-12-2005	3-04-2006

 SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	Código: (Cuando Aplique)
	Dirección General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública			Rev. 0
				Hoja 21 de 25

Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud.
D.O.F. 25-IX-2003.

Acuerdo por el que se establecen los lineamientos generales para la orientación, planeación, autorización, coordinación, supervisión y evaluación de las estrategias, los programas y las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Secretaría de Gobernación.
D.O.F. 26-XII-2003.

Acuerdo mediante el cual se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Salud.
D.O.F. 3-II-2004.

Acuerdo mediante el cual se reestructura el Comité de Tecnología de la Información de la Secretaría de Salud.
D.O.F. 11-II-2004.

Acuerdo por el que se abroga el diverso que interpreta el Decreto Presidencial que estableció el uso de las siglas SSA y determina que tanto éstas como su logotipo se sigan utilizando para designar a la Secretaría de Salud publicado el 22 de febrero de 1985.
D.O.F. 25-III-2004.

Acuerdo por el que se dan a conocer todos los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.
D.O.F. 20-V-2004

Acuerdo por el que se expide el Manual de Percepciones de la Administración Pública Federal. Secretaría de la Función Pública.
D.O.F. 31-V-2004.

Acuerdo que tiene por objeto establecer los criterios que permitan a las dependencias de la Administración Pública Federal y a los órganos desconcentrados de las mismas, identificar las áreas susceptibles de integrar los Gabinetes de Apoyo a que refiere el artículo 7 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; establecer las bases para fijar los requisitos que deberán cubrir las personas que ocupen un puesto en dichos Gabinetes, así como determinar el procedimiento conforme al cual la Secretaría de la Función Pública autorizará y registrará las estructuras de estos Gabinetes. Secretaría de la Función Pública.
D.O.F. 4-VI-2004

Acuerdo que tiene por objeto establecer los criterios de carácter general que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal y los órganos desconcentrados de las mismas, en la definición de los puestos que por excepción podrán ser de libre designación, así como el procedimiento para su aprobación por parte de la Secretaría de la Función Pública.
D.O.F. 4-VI-2004

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Ma. Elena del Valle Fores	Lic. Esteban López Escorcía	Dr. Luís I. Solórzano Flores
Firma			
Fecha	15-12-2005	15-12-2005	3-04-2006

 SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	Código: (Cuando Aplique)
	Dirección General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública			Rev. 0
				Hoja 22 de 25

Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las Dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección
D.O.F. 4-VI-2004

OTROS

Acuerdo del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por el que se expide el Manual de Organización General.
D.O.F. 03-VII-2002.

Acuerdo por el que se constituye la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil como Comisión Intersecretarial Permanente.
D.O.F. 14-V-2004.

Aviso por el que se da a conocer el Formato de solicitud de certificación de firmas.
D.O.F. 28-VI-1999.

Aviso por el que se da a conocer el primer calendario de presentación de los programas de mejora regulatoria correspondientes a las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal que se señalan.
D.O.F. 23-V-2001.

Aviso por el que se da a conocer la lista general de laboratorios de prueba acreditados, aprobados y otros, actualizada al 30 de abril de 2001.
D.O.F. 13-VI-2001.

Aviso por el que se informa al público en general la ubicación del nuevo domicilio de las direcciones del Diario Oficial de la Federación y de Coordinación Política con los Poderes de la Unión.
D.O.F. 03-VII-2002.

Aviso por el que se dan a conocer los formatos de solicitudes de acceso a la información, de acceso y corrección a datos personales, y de recurso de revisión, cuya presentación no se realiza a través de medios electrónicos. Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 12-VI-2003.

Aviso por el que se dan a conocer los formatos de aviso sobre la prestación deficiente del servicio por parte de una unidad de enlace, o de la falta de actualización del sitio de Internet de una dependencia o entidad y de recurso de reconsideración, cuya presentación no se realiza a través de medios electrónicos. Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 27-VIII-2003.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Ma. Elena del Valle Fores	Lic. Esteban López Escorcia	Dr. Luís I. Solórzano Flores
Firma			
Fecha	15-12-2005	15-12-2005	3-04-2006

 SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	Código: (Cuando Aplique)
	Dirección General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública			Rev. 0
				Hoja 23 de 25

Circular S-24.4 Por la que se dan a conocer los requisitos que deberán cumplir para su certificación las instituciones de seguros autorizadas para operar el ramo de salud.
D.O.F. 15-VIII-2001.

Lineamientos del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público para el Ejercicio fiscal 2003.
D.O.F. 30-I-2003.

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección. Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 12-VI-2003.

Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 18-VIII-2003

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para notificar al Instituto el Listado de sus sistemas de datos personales. Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 20-VIII-2003.

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámites, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos. Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 25-VIII-2003

Lineamientos relativos a la contratación de seguros sobre bienes patrimoniales y de personas que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 24-X-2003.

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para notificar al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública los índices de expedientes reservados. Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 9-XII-2003.

Lineamientos Generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 20-II-2004.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Ma. Elena del Valle Fores	Lic. Esteban López Escorcia	Dr. Luís I. Solórzano Flores
Firma			
Fecha	15-12-2005	15-12-2005	3-04-2006

 SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	Código: (Cuando Aplique)
	Dirección General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública			Rev. 0
				Hoja 24 de 25

Lineamientos para la asignación de vehículos y la aplicación del apoyo económico para los gastos inherentes al mantenimiento, combustible, lubricantes, seguros y depreciación del vehículo que sea propiedad del servidor público y que use en el desempeño de sus funciones.
D.O.F. 19-V-2004

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de corrección de datos personales que formulen los particulares.
D.O.F. 6-IV-2004.

Manual de Organización de la Secretaría de Salud.
D.O.F. 21-IX-1988.

Manual de Organización Específico de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.
23-IV-2003

Manual General de Procedimientos de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.
2003

Normas para la administración y baja de bienes muebles de las dependencias de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 03-IX-2001.

Normas para la Operación del Registro de Servidores Públicos.
D.O.F. 06-V-2002.

Oficio mediante el cual se modifica la autorización otorgada a Aseguradora Hidalgo, S.A., para suprimir de la operación de accidentes y enfermedades, el ramo de salud.
D.O.F. 18-VII-2002.

Oficio-Circular por el que se da a conocer el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 31-VII-2002.

Oficio-Circular que establece el mecanismo para fijar el monto de la renta que se aplicará durante el año 2004, para continuar la ocupación de los inmuebles arrendados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y para la contratación de nuevos arrendamientos.
D.O.F. 9-II-2004.

Oficio-Circular que establece modificaciones, adiciones y derogaciones al Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
D.O.F. 25-III-2004.

Recomendaciones para la identificación de información reservada o confidencial por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Ma. Elena del Valle Fores	Lic. Esteban López Escorcia	Dr. Luís I. Solórzano Flores
Firma			
Fecha	15-12-2005	15-12-2005	3-04-2006

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			Código: (Cuando Aplique)
	Dirección General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública			Rev. 0
				Hoja 25 de 25

D.O.F. 1-IV-2003

Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 15-VIII-2002.

Resolución del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que fija los salarios mínimos generales y profesionales vigentes a partir del 1 de enero de 2002.

D.O.F. 29-XII-2001.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Ma. Elena del Valle Fores	Lic. Esteban López Escorcia	Dr. Luís I. Solórzano Flores
Firma			
Fecha	15-12-2005	15-12-2005	3-04-2006